

12/05/2023 13:20:25 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000085
Fecha de presentación:	12/05/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

Solicito planos de lotificación ingresados por el desarrollador, así como las autorizaciones de conjunto urbano, licencias de uso de suelo, dictámenes de impacto, relotificaciones, licencias de construcción y/o prórrogas emitidas por la autoridad respecto al LOTE UNO, MANZANA SIETE (cuya superficie es de 13,741.65 m2) ubicado en el Fraccionamiento Residencial Puerta del Mar, Playas de Rosarito, Baja California, que los siguientes desarrolladoras o personas morales pudieran haber promovido en el lote y fraccionamiento antes mencionado:

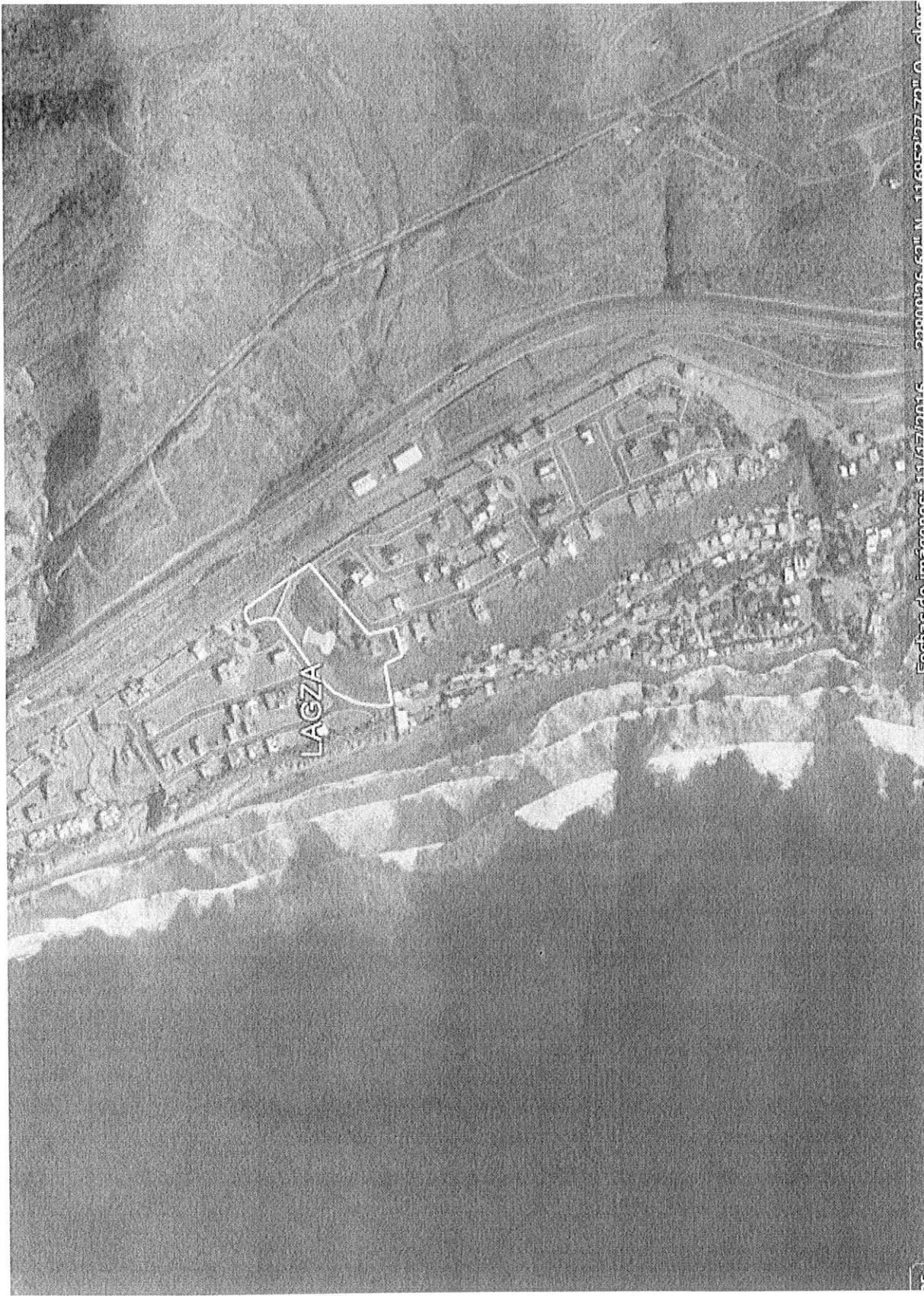
Grupo LAGZA S.A. de C.V.  
PDI Inmobiliaria S.A. de C.V.  
INSIGNIA PLACES S.A. de C.V.

### Datos adicionales para localizar la información:

Se adjunta imagen satelital (Google Earth) del lote objeto de la solicitud de información

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	17/05/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	17/05/2023



Endre de l'impression: 11/17/2015 2:00:06 PM 1165517730

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-067-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 15 de mayo del 2023  
ASUNTO: El que se indica

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000085** recibida el 12 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito planos de lotificación ingresados por el desarrollador, así como las autorizaciones de conjunto urbano, licencias de uso de suelo, dictámenes de impacto, relotificaciones, licencias de construcción y/o prórrogas emitidas por la autoridad respecto al LOTE UNO, MANZANA SIETE (cuya superficie es de 13,741.65 m<sup>2</sup>) ubicado en el Fraccionamiento Residencial Puerta del Mar, Playas de Rosarito, Baja California, que los siguientes desarrolladoras o personas morales pudieran haber promovido en el lote y fraccionamiento antes mencionado: Grupo LAGZA S.A. de C.V. PDI Inmobiliaria S.A. de C.V. INSIGNIA PLACES S.A. de C.V. Datos adicionales para localizar la información: Se adjunta imagen satelital (Google Earth) del lote objeto de la solicitud de información

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DEC 15 MAY 2023  
DO

C.c.p. Archivo

RECIBIDO  
16 MAY 2023  
D: 58 PM  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
NÚMERO DE OFICIO: INT-086-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 23 de mayo del 2023

**ASUNTO:** El que se indica

████████████████████  
**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 12 de mayo del 2023 con el folio no. **020058823000085** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**

**“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”**



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
23 MAY 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
22 MAY 2023  
Edu 2-30  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
NÚMERO DE OFICIO: DAU/IX/292/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 19 de Mayo de 2023.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL**  
**H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.**

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-067-IX/2023 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058822000085, recibido por esta Dirección el pasado 15 de Mayo, donde solicita, lo siguiente:

*“Solicito planos de lotificación ingresados por el desarrollador, así como las autorizaciones de conjunto urbano, licencias de uso de suelo, dictámenes de impacto, relotificaciones, licencias de construcción y/o prórrogas emitidas por la autoridad respecto al LOTE UNO MANZANA SIETE (cuya superficie es de 13.741.65 m2) ubicado en el Fraccionamiento Residencial Puerta del Mar, Playas de Rosarito, Baja California , que los siguientes desarrolladoras o personas morales pudieran haber promovido en el lote y fraccionamiento antes mencionado: Grupo LAGZA S.A. de C.V. PDI Inmobiliaria S.A. de C.V. INSIGNIA PLACES S.A. de C.V. Datos adicionales para localizar la información: Se adjunta imagen satelital (Google Earth) del lote objeto de la solicitud de información.” (SIC)*

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección, se le informa que no se cuenta con expediente alguno del Fraccionamiento Residencial Puerta del Mar, dicho Fraccionamiento fue autorizado mediante un Programa de Regularización a través de INDIVI-Ayuntamiento, en el año 2001, así mismo no se localizó registro alguno de Licencia de uso del suelo, relotificación, licencia de construcción ni prórrogas en el lote 001 de la manzana 007 del Fraccionamiento Residencial Puerta del Mar.

En lo que respecta a los Dictámenes de Impacto no son facultad de esta Dirección, se llevan a cabo en IMPLAN.

No omito informarle que existe la posibilidad de que los tramites solicitados se hayan realizado hace más de cinco años y que por cumplimiento a la Norma 24 de la Sindicatura relativa a la destrucción de archivos, dichos expedientes ya no se encuentren en nuestro archivo, por lo que esta Información puede consultarla en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio de Baja California.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**  
*[Handwritten Signature]*  
**ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA**  
**DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**



C. c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez -Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
C. c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj